

ALDABA

Gernikako Aldizkaria

Dossier
LA MUÑA DE MURUETA

Iraila - Urria - 5 urtea - 29 Zbk. - 1987 - Septiembre - Octubre - Año 5.º - N.º 29 - 150 Pta.

MUÑA DE MURUETA



- Setenta años de Dalia
- Especial Bira'87
- III Milla Popular



Aspecto de la Muna rota tras las inundaciones de 1983

LA MUNA DE MURUETA

Las graves inundaciones de agosto de 1983 que arrasaron parte del País Vasco, sumergieron la Muna de Murueta, dejando al descubierto más de 450.000 metros cuadrados de pastizales.

A partir de entonces y durante cuatro años sucesivos han sido invadidos dos veces al día por el agua del mar y desde entonces comenzó nuestra lucha con la administración por recuperar unos terrenos-pastizales que nos corresponden.

LOS PRIMEROS INTENTOS DE RECONSTRUCCIÓN

En el mes de septiembre del mismo año convocué personalmente a todo el pueblo de Murueta (fectados o no) para hallar alguna solución momentánea, mientras llegaban las ayudas oficiales y evitar de esta forma, en parte, la gran erosión a que estaban siendo sometidas dichas tierras. Acto seguido comenzamos a reconstruirla dentro de las posibilidades que teníamos. Aprovechamos los fines de semana (sábados y domingos) que nos hallábamos más libres todos. Realizamos una entresaca en un pinar cercano y construimos varios emparrillados para evitar la erosión. Mientras tanto el Ayto. de Gernika, al que pertenecía Murueta, a través de su Alcalde, estaba gestionando con el Ingeniero Jefe de la Demarcación de

Costas del P.V. SR. MARQUINA. Este Sr. se iba a jubilar al año siguiente de su cargo y según la versión del Alcalde de Gernika, J. L. Zuzeta, tenía la intención de dejar todo en marcha para su sucesor.

Pasa el tiempo, la situación de la Muna se agrava día a día y no llegan las soluciones esperadas.

Al año siguiente con motivo de las fiestas patronales de Murueta, Andra Mari, (18 de septiembre) y la realización de un maratón que iba a tener su paso por dicho lugar, solicité personalmente al Ayto. de Gernika, a través de su Alcalde, un equipo de gente de paro para hacer al menos una reparación provisional. El Alcalde accedió y envió un grupo de personas que taparon en parte una de las brechas, pero dejando al descubierto la otra gran brecha. Después de cuatro días de trabajo

se marcharon para atender otras obras de más urgencia en Gernika.

El tiempo transcurre sin que lleguen las noticias oficiales. Lo único que sabemos a través de J. L. Zuzeta, es que el SR. Marquina se va a retirar y que habrá que esperar al nuevo nombramiento del Jefe de la Demarcación de Costas en el P. V. Durante todo el año 1984, se ha pasado totalmente el tema.

Desde la jubilación del SR. MARQUINA de su puesto, se pasa más de medio año con el puesto vacante y sin que se nomeara a nadie por parte de la Diputación. Ignoramos las razones de esta demora en el nombramiento de su sustituto.

En este intervalo de tiempo todas las llamadas realizadas a la Jefatura de Costas del P.V. tienen la misma respuesta: «Que había que esperar al nuevo nombramiento del Jefe de

la Demarcación de Costas, lo cual se estaba alargando demasiado para nosotros que en este caso estábamos siendo los perjudicados.

Hasta que al fin Javier Aranza, solo elegido Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas del P.V. y las vías oficiales comienzan de nuevo a funcionar.

LAS VIAS OFICIALES

El Ayto. de Gernika que había elaborado un proyecto de la Muna con fecha de 23-1-85, lo renueva con fecha de 27-5-85, en cuya memoria se decía textualmente: «En el término mun. de Murueta se ha producido la rotura de una Muna de contención de la Ría, resultando como consecuencia de ella, insolido por las mareas una amplia extensión de terreno de pastos.

En el proyecto se estima conveniente al mismo tiempo que se cierra la rotura de la Muna, reforzarla en todo su longitud, mediante el dragado de la Ría.

El presupuesto operativo es de 6.810.413,80 pts. y el plazo de finalización de la obra 35 días laborables.

El Ayto. de Gernika posteriormente presentaría otro proyecto al M.O.P.U con un informe del área técnica municipal que dice entre otras cosas: «El Objeto de la reparación se da a desarrollar en una longitud de 400 metros entre el cauce y la vía del ferrocarril con una anchura de base de, aproximadamente 20 metros y de doce en coronación como garantía de durabilidad, dada el tipo de material que se proyecta».

Este proyecto es enviado al Departamento de Costas del P.V. para su estudio.

Javier Aranza, elegido nuevo Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas del P.V., decide llevar adelante la obra, prometiendo su apoyo.

La Jefatura de Costas respondiendo a la obra solicitada la reduce a 14 metros. Por lo que el M.O.P.U autoriza la redacción del proyecto de «Reparación del encorvamiento en la Ría de Murueta» por un importe aproximado de 36.000.000 de pts., con la fecha de 19 de Marzo de 1986 y la anuencia oficialmente al Ayto. de Gernika.

Mientras tanto, algunos medios informativos sacan a la luz pública

la autorización del M.O.P.U. (ver Corres, 7 de Marzo de 1986) que invertiría la cantidad, arriba mencionada, en la reparación de la Muna de Murueta.

También se realiza un estudio del impacto, que es enviado a la Conserjería del Medio Ambiente del P.V., en él se decía textualmente: «Que la obra pretende desovilar el terreno situado en la Muna entre el ferrocarril y el corte de la Ría, a la situación en que se encontraba antes de las inundaciones de agosto de 1983. Sobre este terreno, si que se presume existe una estructura de propiedad de carácter minifundista, fruto de parcelaciones de terrenos

en la prensa (Corres, 7-3-86), el Taller de Ecología de Gernika (TEG) en escrito firmado por Rafa Eusunza, se dirige al Director de Costas del P.V., Javier Aranza, solicitando una entrevista para poder informar sobre el citado proyecto.

El tiempo transcurre y Aranza en principio no responde a este escrito, hasta que llega a nuestros oídos la noticia de que el proyecto se encuentra paralizado por el citado escrito del TEG. Nos ponemos en contacto con Javier Aranza y nos explica la situación, confirmando la existencia del escrito por parte del TEG, al que no había dado una respuesta. Le comentamos que no entendíamos esa tardanza en responder a un escrito, a lo que nos contesta, que era debido a que no le habían enviado ningún teléfono para comunicarse, implemente un Apdo. de correos, 157; pero que inmediatamente iba a contestar y se iba a poner en contacto con ellos.

Este contacto se realizará en el Restaurante Ayrien de Gernika, en donde Javier Aranza les invita a comer.

Momentáneamente se paraliza el proyecto y existe un silencio absoluto por parte del M.O.P.U.

El Alcalde de Gernika intenta romper este silencio en diversas ocasiones y obtener alguna aclaración, lo cual no sucede. Consecuencia de ello, el Pueblo de Murueta empieza a inquietarse y a sospechar de alguna maniobra sucia en el fondo del asunto. Es por lo que el pueblo entero, ante este silencio administrativo, reunido en Asamblea, se suicida y decide el 27 de Abril de 1986 llevar a cabo el corte de carretera general de Bermeo todos los domingos hasta que se realice la reconstrucción de la Muna. Durante dos domingos sucesivos se corta la carretera con algunos incidentes leves con la Ertzaintza etc. Lo cual es interrumpido al tercer domingo por la intervención del Alcalde de Gernika, que acude a Murueta y se responsabiliza ante el pueblo del comienzo de las obras -textualmente dice: «antes de dos meses», poniéndoles la condición de que desmientan de nuestra actitud en los cortes de carretera, lo cual es aceptado por todos los de la asamblea, sin oposición alguna (17-5-86).



Tras la reconstrucción de la muna, los ecologistas denuncian la ruina de estos espacios marítimos

efectuados según todos los indicios tras la segunda guerra carlista, 1835 y que era aprovechado por los lugareños para la obtención de fangos con destino a la alimentación animal. Esta circunstancia se oíó alterada como ya se ha indicado a partir del verano de 1983, en que comenzó la entrada de agua del mar.

La obra supone la restauración del terreno al estado en que se encontraba antes de agosto de 1983, pasándose de un medio de vegetación marumoso a otro típicamente terrestre. Ingeniero Jefe de la D. de Costas, del P.V. Javier Aranza, Octubre del 86.

LA INTERVENCIÓN DEL TALLER DE ECOLOGÍA DE GERNIKA Y SU DENUNCIA PÓTERIOR

Con fecha del 20 de marzo de 1986, a los pocos días de publicarse



«Nuevas intervenciones hacia el mero daño reparación financiera»

NUEVA DENUNCIA DEL TALLER DE ECOLOGÍA (AL SR. MINISTRO)

Pasa el tiempo prometido y no existen noticias. El Alcalde de Gernika me informa que las cosas se han truncado totalmente por una nueva intervención del T.E.G. que había enviado un escrito al Excmo. SR. MINISTRO con fecha de 19-86, en el que dejaban claro que no se oponían a la reparación de la Mina, textualmente dice el escrito: «No nos oponemos a la reparación de dicho dique sino a las características del proyecto que establecen que es un atentado ecológico ya que sucedería la desecación de 5.000 metros cuadrados de la vegetación.

Posteriormente me solicitan a mí una entrevista en Radio Gernika en la que estaba invitado también RAFAEL ENSUNZA, caballo visible del T.E.G., intentando aclarar algunos puntos. La entrevista se desarrolla dentro de los cauces normales y de componerismo que todavía existían, ya que por esa época y en relación con este tema todos los ataques eran contra el ALCALDE de Gernika (J. L. Zuzeta), pues Manuela pertenecía aún a dicho municipio. Acabada la entrevista nos despedimos amigablemente. Nuestros poco podíamos hacer, la decisión ahora estaba en el MOPU, autora del proyecto. Y por muchos diálogos que podíamos tener entre nosotros, la decisión final estaba en altos cargos del Ministerio y no en T.E.G. que ya había hecho su labor de denunciar el tema a varios organismos oficiales y al SR. MINISTRO.

En esta época existen una serie de iniciativas por parte del

M.O.P.U. en relación al Gob. Vasco (Viceconsejería del Medio Ambiente) a quien solicitan su intervención. Esta Viceconsejería contesta con fecha de 29-VIII-86 en los siguientes términos tanto al M.O.P.U. como al Ayto. de Gernika: «Que si el Ministerio de Obras P. a través de su Demarcación de Costas P.V. acomete obras necesarias y desarrolla actuaciones en el territorio dentro del marco de sus competencias y de acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento o planes Generales en vigor, entiendo que no necesita ninguna autorización de la Viceconsejería de Medio Ambiente. Debiendo tramitar el Expediente tal como se instruye en los procedimientos administrativos de la Ley del Suelo».

En esta época el Alcalde de Gernika realiza una serie de viajes relámpagos a Madrid (M.O.P.U.) para desatascar el tema.

También el M.O.P.U. del P.V. parece llevar adelante el proyecto a pesar de las dificultades. Pero surge un nuevo silencio por parte del M.O.P.U.

Poco después de la fecha de 19 de Noviembre de 1986 llega al Ayto. de Gernika la solicitud del M.O.P.U. para la ejecución de la obra, textualmente se dice: «En relación con la reparación de la Mina que nos fue solicitada en su día por ese Ayto. y una vez que parece que se han solventado los problemas surgidos, se puede empezar la obra, adjunto se les remite un ejemplar del proyecto para su conocimiento y efectos que proceden y sigue». Dado el escaso tiempo que nos queda hasta el final de año, plazo en el que es necesario ejecutar la mayor parte de las obras, les rogamos a la MAYOR URGENCIA nos comuniquen su respuesta conformi-

dad en el proyecto». Firmado por el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas, Javier Ardanza.

El Acto de Gernika, en su reunión de la Comisión de Gobierno, con la fecha 22 de Noviembre del 86, trata el tema con carácter de urgencia y aprueba en el acta: «Unirnos que el Sr. Alcalde explique todas las negociaciones habidas y reuniones mantenidas con el Gob. V., el M.O.P.U. que al final ha contabilizado la presentación del proyecto por la demarcación de Costas del P.V., proyecto que asciende en un importe de ejecución en contrato de la cantidad de 17.010.823 ptas., y examinado el informe de la oficina técnica municipal ACUERDO CONCEDER LA LICENCIA de obras para dicha reparación o proyecto, con fecha de 22-XI-86 y es entregado personalmente por el Secretario del Ayto. el día 24-XI-86 a Costas, Javier Ardanza».

Existe también una carta de esta época del Gob. V. del Departamento de la Política Territorial y Transporte, dirigida al M.O.P.U. y al Ayto. de Gernika, que hace relación a lo dicho anteriormente que textualmente dice:

«En relación a su escrito citado, nos manifestamos en el sentido ya expresado en nuestro escrito del 13-XI-86, confirmando que definitivamente el corregimiento de la LICENCIA correspondiente, es competencia exclusiva del AYUNTAMIENTO, quien en su caso deberá contemplar las medidas necesarias para salvaguardar las usos del suelo afectado».

Posteriormente a esta CONCESSION DE LICENCIA, existe un silencio total por parte del M.O.P.U. y raramente comienzan las obras.

Presionado el Alcalde de Gernika, por nuestra parte, este lo único que consigue saber es que el tema estaba en manos del SR. GREGORIO (Subdirector de Costas). Entre tanto, nuevo viaje del Alcalde de Gernika a Madrid al M.O.P.U.

X Se sabe de esta entrevista que los del T.E.G. se han dirigido al DEFENSOR DEL PUEBLO denunciando la obra de nuevo.

Pasa el tiempo y en el mes de Marzo de 1987 el ALCALDE de Gernika, me comunica que Javier Ardanza le ha solicitado la cantidad de 2.000.000 de ptas. para un rápido comienzo de las obras por querer desfender la cantidad anterior. A pesar de que en ese momento no disponíamos de ninguna cantidad de dinero, le contesté por escrito FAVORABLEMENTE, que sí, que

costara con ello, ya que parecía ser el único obstáculo que existía para un consenso rápido de las obras y que luego lo dieran la oficialidad necesaria. No se tiene respuesta de ello.

En el mes de Mayo, una vez que MURUETA ya se había hecho independiente, intentó entrar en acción directamente, aunque siempre solicitando la ayuda del Alcalde de Gernika, quien había llevado día a día el tema adelante. Después de mantener una charla con dicho Alcalde me dirigi al M.O.P.U. al día siguiente y causándole que el mismo Alcalde de Gernika se hallaba presente en Costas con Javier Ardenza intentando desbloquear el tema, le dije Ardenza mi informe:

«Que el asunto está totalmente BLOQUEADO, debido a los escritos del T.E.G., que se había dirigido a todos los organismos, al SR. MINISTRO y al DEFENSOR DEL PUEBLO» y me dije por cuenta de urgencia, llamadas de teléfono.

Al día siguiente volví a Costas de nuevo y Javier Ardenza me explica lo dicho arriba, que el asunto se encuentra bloqueado por estos escritos y, también por algunos informes negativos del Gob. Vasco. Textualmente me dice: «Un informe era negativo y el otro ni negativo ni positivo».

A los varios días me dirijo al Gob. Vasco, LAKUA. Vizcaya, para aclarar el tema, en común con el ALCALDE de GERNIKA y el secretario INAI ETXEBARRIA.

En la Viceconsejería del Medio Ambiente nos remiten los escritos ya enviados por ellos y que hemos mencionado anteriormente y que ellos no entran en ese juego. Volvemos acto seguido los tres al Dep. de Costas para aclarar de nuevo el tema con Javier Ardenza, quien intenta escudarse, dejando el tema en manos del SR. GREGORIO (MADRÍD, M.O.P.U.) y que no está en sus manos.

Convoco al pueblo de Murieta a una ASAMBLEA para informarles de la marcha del asunto, de los nuevos obstáculos y de la situación actual de BLOQUEO TOTAL.

El Alcalde de Gernika, invitado personalmente por mí acude a la cita y trata de explicar su incumplimiento de la promesa por culpa de los nuevos obstáculos de los del T.E.G., por haberse dirigido al DEFENSOR DEL PUEBLO y explica las negociaciones mantenidas con todos y sus viajes a Madrid por el asunto.

En esta ASAMBLEA después de un amplio debate se decide por

unánimidad, una vez agotadas todas las vías de diálogo con el Gob. y M.O.P.U., saltar a la calle contra la única medida de fuerza que nos dejan después de estos cuatro años de tomadura de pelo.

Aquí comienza la segunda etapa de lucha por parte del pueblo de Murieta y Forua, más dura que la anterior.

LA LUCHA DE UN PUEBLO POR SUS TIERRAS

El día 14 de Junio de 1987 se celebra por primera vez la carretera, con la presencia de las cámaras de E.T.B., Prensa y demás medios de comunicación. Tiene lugar una acción durísima por parte de la ERTZANTZA que trata de tirar el

único punto de comprensión ante nuestra actuación, para intentar que no sean aceptadas nuestras demandas por parte de los organismos competentes seguramente en la lucha hasta la solución de nuestro problema, pase lo que pase, y responsabilizando de todo ello al Gobierno V. y al Gob. Central.

Se vuelve a cortar la carretera los domingos siguientes, con actuaciones similares, unas veces mejor aceptadas por parte de la Ertzaintza y otras más endurecidas con tiras de fusil y Cetme y tiras de pelotas de goma, etc. endureciéndose cada vez más la postura de los baserritarras ante estas actuaciones por parte de algunos miembros de la ERTZANTZA, respondiéndoles con posturas más duras, heridas, hogazas y en-



La prensa se ha hecho eco ampliamente de la problemática desatada por la represión de los vecinos

tráfico por medio de la fuerza, empujones, arrastres y gases lacrimógenos lanzados a los codos de los presentes, sin tener en cuenta a mujeres, niños y a gente de avanzada edad que protestaba. Existen intentos de detenciones por parte de éstos que son impedidos por todo el resto del pueblo que se lanza en liberación con el lema de «¡aguas! se detiene a todo el pueblo o no se detiene a nadie».

Posteriormente denunciamos esta postura de la Ertzaintza ante todos los medios de comunicación por:

- La actuación salvaje contra niños, mujeres y gente madura.

- El ataque contra la libertad de expresión, de amenazas a un fotógrafo de la prensa con perder su cámara si seguía sacando fotos textualmente: «Si quieres conservar la cámara no sigas disparando».

Finalmente pedimos a la opi-

tentación personal.

Concretamente los cortes fueron el 14, 21 y 28 de Junio. Y los cuatro demarcos de julio, el 5, el 12, el 19 y el 26.

Continúa nuestra tanto nuestra insistencia por informarnos del tema, con llamadas al Ministerio de Obras Públicas y Javier Ardenza me comunica que desea hablar personalmente conmigo en su despacho. Acto seguido me dirijo al Departamento de Costas del P.V. para entrevistarme con él.

Me avanza que no se va a realizar la obra de momento, porque se ha bloquedo totalmente por culpa de los del T.E.G. y no hay forma de desbloquearlo. Me vuelve a contar todos los pasos dados por mí de dicho Fallo y su última denuncia dirigida al DEFENSOR DEL PUEBLO de lo cual ya tenemos conocimiento. Y que si va a llevar a cabo un DESLINDE de maneras en esa zona de Ingrio.

Por lo que el proyecto queda

en una situación de estancamiento administrativo y como consecuencia se dicta una orden de Madrid, de deslinde de Marmas.

Después de amplio debate, intentando hallar una salida o una lata esperanzadora, concluyó el diálogo y como último deseo mío, le solicité que si podría tener la amabilidad de trasladarme un día a Murueta y explicar todo este asunto a toda esa gente que lucha sin cuartel por recuperar sus tierras de nuevo. La respuesta fue negativa, «que si no temía porque trasladarse a ninguna parte». A lo que le contesté que si U.d. no viene al pueblo, el pueblo vendrá aquí. Me contestó que siempre que fuera gente civilizada y un número reducido él los aceptaba. Me despedí de él y me dirigí a la gente del pueblo para que acudieran a este Desp. al día siguiente, ya que era el último día laborable para el SR. ARDANZA, antes de sus vacaciones.

Tal como había sido nuestro deseo, una representación de unas 18 personas del pueblo se trasladaron a Costas para hablar con el Sr. Ardanza. Después de una consulta por mi parte para que aceptara a toda esa gente del pueblo, comenzó el gran encuentro de Ardanza con todos. Una vez presentado el tema por mi parte, le hago expresar mi deseo de que explique a todos la situación actual del tema. Javier Ardanza seguidamente comienza a explicar todo el tema y vuelve a hacer la mención al taller de T.E.G. diciendo que: «Todo demora es malo y debido a las denuncias del T.E.G. dirigiéndose a todos los organismos y al SR. MINISTRO y como último paso el DEFENSOR DEL PUEBLO se ha tratado todo. Por lo que han bloqueado de tal manera el tema, que es la causa de que la obra no se haya hecho».

Luego cambia de tema y empieza diciendo que es tiempo es de dominio público, «aunque tengáis títulos de propiedad, son ilegales ya que datan más o menos desde las guerras carlistas, cuando para abastecer las guerras los Ayuntamientos vendían las tierras». Nuestra réplica era que todo eso nos lo tendría que decir UN JUEZ, mientras tanto las tierras están registradas en las ESCRITURAS PÚBLICAS y se paga una CONTRIBUCIÓN ANUAL por ellas y son PRIVADAS, mientras un JUEZ no diga lo contrario.

El nos responde amenazando que si nos portamos bien y no vamos a los TRIBUNALES etc., tal vez con grandes posibilidades nos repararían posteriormente, si deslin-



«Es la lucha de un pueblo en defensa de sus tierras»

de de las Marmas, LA MUÑA se le dejaría al AYUNTAMIENTO DE Murueta DE USO, para que dichos propietarios que dicen ser puedan seguir USUFRUCTUANDO».

Después de un amplio debate por parte de todos, retocando todos los puntos posibles, terminan desgarrándose en su lucha verbal y dejan por imposible la discusión. Para despedirnos, termina comunicándonos que la propuesta realizada por él mismo a Madrid (M.O.P.U.) de compra de esos terrenos, fue rechazada y negada, basándose «en que UN BIEN PÚBLICO» no se compra sino que se recupera por derecho».

Ante las nulas esperanzas de seguir con el tema, los vecinos de este de seguir dialogando. La reunión acaba con la grave y triste sensación que se reflejaba en los rostros de los presentes, de haber sido engañados vilmente durante cuatro años, tomándose el pelo de una forma tan descarada y amonestándonos encima que las tierras no son de los baserritarras de Murueta, sino del Gobierno, a pesar de haber estado pagando Contribuciones, durante más de ciento cincuenta años por dichas tierras y el Gobierno en este caso estafándonos en todo ese tiempo.

LA ASAMBLEA DE AFECTADOS SUSTITUYE A LA INEFICACIA ADMINISTRATIVA(4 años)

Acto seguido se decide reunir al pueblo entero a una ASAMBLEA para explorar el tema a los asistentes y buscar una salida al asunto, una vez demostrado el engaño en que nos han mandado durante cuatro años. Después de mucho dia-

cult el tema LA ASAMBLEA DE AFECTADOS ACUERDA POR UNANIMIDAD INICIAR LA REPARACIÓN DE LA MUÑA, sustituyendo en este caso a la indicación administrativa, después de cuatro años de espera y evitar en lo posible los perjuicios que vienen causándose por el motivo del retraso de dicha reparación. La asamblea acuerda gestionar la tramitación contando con la colaboración de los Ayto's afectados de Forua y Murueta. Es intención de dicha Asamblea sufragar los gastos producidos por esta reparación en caso de que no puedan ser satisfechos por otras vías administrativas. Por lo que firman dicho acuerdo entre los afectados y se comienzan las obras de reparación.

Los trabajos comenzaron el día cuatro de Agosto de 1987.

Una vez comenzada la reparación de la Muña, se levanta el revuelo en todo el País y se lanza todos los medios de comunicación, prensa, radio y televisión en busca de noticias, saltando la noticia herba.

Es muy difícil recoger todo lo que se ha anunciado y divulgado, pero si algunos puntos más interesantes:

1º La agrupación de E.E pide mi dimisión como ALCALDE, indicado en DEJA, EGIN, etc. hacia el doce de agosto de 1987 hecho del que me enteré más tarde, por tu llame ausente esos días. Me sorprendió un poco, aunque no me importó en absoluto, ya que en Murueta no existe ninguna agrupación local de ese partido. En las últimas elecciones sólo tuvo seis o siete votos, por lo que quiero denunciar la falsedad de esa noticia aparecida en la prensa.

Este hecho parecía más bien relacionado con el T.E.G. estrechamente vinculado a E.E. de Gernika que utiliza su infraestructura y la cobertura que este partido le proporciona.

2º Por lo que, no podía andar lejos el T.E.G. que tanto había luchado por la Muna, logrando por fin la PARALIZACIÓN y un BLOQUEO TOTAL a la OBRA DEL M.O.P.U. de los cincuenta metros de ancho, como consecuencia del impacto ecológico.

Hasta este momento el T.E.G. aceptaba la REPARACION, puede verse en los documentos que han enviado a todos los organismos oficiales, como el SR. MINISTRO, en los que literalmente podemos leer:

«NO NOS OPONEMOS A LA REPARACION DE DICHO DIQUE»

Antes que nadie agradeció la valentía de algunos vecinos, asesores jurídicos etc., al enfrentarse a ellos, recibiéndoles posteriormente en la prensa, con el propio estudio de Aranzadi, que los del T.E.G. anuncian en todos sus comunicados. En sus cartas al director en vez de rebatir a Javier Aranza se van por las ramas continuamente, volviendo a los ataques personales que es su única arma y firmando siempre como T.E.G., en vez de dar la cara con su nombre y apellido.

Quisiera hacer mención aquí a uno de los textos que firmados por el T.E.G., me insultan, llamándome cobarde por no ir a hablar con ellos. El refrán dice que de los cobardes no se ha escrito nada; sin embargo de mí -con nombres y apellidos- se ha escrito mucha. He de decir que nunca he huído de ellos y que quien ha querido buscarme sabe dónde

siglas para dar a conocer mis ideas y que sólo he dejado de lado las cuestiones que sin venir a cuento han querido ser sacadas a la palestra por los que quizás políticamente se encontraban interesados en ello.

Pregunto por fin ¿Existe acaso mayor cobardía que el que se escuda siempre bajo el pomposo nombre de T.E.G. sin dar el verdadero nombre y apellido?

También quiero aclarar que nosotros oficialmente no hemos funcionado hasta el mes de Abril de este año, pues anteriormente todo lo que se hacía, corría a cargo del Ayuntamiento de Gernika.

El mismo Javier decía bien claro, que los del T.E.G. han demostrado no haber leído el estudio de Aranzadi o lo utilizan manipulando lo a su manera, para luego acusarme de «ecologista». Estoy igualmente de acuerdo con Javier Aranza, pues si tan ecologistas se sienten, mejor harían rescatar los peones atrapados y no esperar a que mueran para luego proclamarlo por los medios de comunicación. Es sin duda un dato que demuestra la clase de ecologistas que son.

En cuanto a la acusación de mentiroso, en el sentido de engañar a la gente haciéndoles creer que serán los baserritarras los que costearán las obras, he de decir que en la Asamblea en la que se decidió la reparación de la Muna, los baserritarras asumieron la responsabilidad en dicho coste en el caso de que no fuera posible por otras vías administrativas. Y así consta en su escrito de instancia de petición de LICENCIA, que obra en el Expediente que posee el Ayuntamiento.

Ante otros insultos, injurias a los baserritarras de Forua y Murueta, diciendo que el 90% de sus habitantes no tiene ni una vaca, tengo que decirles que están mal informados y desconocen totalmente el tema, ya que en Murueta el 75% o más baserritarras poseen de seis a doce cabezas de ganado en sus casas y que gustosamente invitan a RAFA ENSUÑA a visitarlos.

Por fin dejando atrás otros mil puntos, que sería el cuento de nunca acabar, tenemos la gran sospecha de que detrás del logro de la paralización de la obra de M.O.P.U. hay algo más, algo sucio en su mente que no les ha debido de salir bien. ¿Qué le vamos a hacer muchachas!

Tanto en mi estancia, durante la realización de las obras, como a mi vuelta, cuando he sido preguntado por la prensa he expresado únicamente mi forma de pensar y actuar pero nada más. «Que el arreglo



«Denunciaciones: la actuación salvaje de la D.E.C.I.S.I.O.N. contra valles, ríos y gente inocentes»

Ahora tras la reparación arremeten contra la misma y contra los que creen implicados, con injurias, insultos en la prensa etc., como niños despiadados. ¿Qué esperaban pases? Esto parece un cambio de ACTITUD TOTAL.

En mi ausencia, durante algunos días declaran en la prensa lo que quieren y más ¡Qué se consuma de una vez!

3º- El T.E.G. en vez de exhibir razones y buscar soluciones se ha dedicado a ataques personales al ALCALDE de Murueta:

hacerlo. He estado con ellos en dos ocasiones por medio de la radio, las dos únicas veces en que he sido invitado, ninguna más. Además bien claro dije a los oyentes, en aquel momento, que estos diálogos y charlas me parecían una auténtica pérdida de tiempo. El T.E.G. había realizado su trabajo de denunciar a los organismos oficiales. Ahora el órgano de DECISIÓN estaba ya en las altas esferas de Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno y no es el T.E.G.

Quede claro también que nunca me he escondido detrás de unas



Un momento del corte de la riada.

se ha limitado a la reparación de la Muna afectada, tal como en su día acordó la asamblea de alcaldes. De esta manera se ha seguido a la ineficacia administrativa -como hemos indicado- de cuatro años de espera, y de sentirnos engañados. Yo como Alcalde de Munieta he concedido LA LICENCIA, que es totalmente legal- y que en este caso, ni siquiera hacía falta, limitándome a inspeccionar para que se respetara lo acordado.

EL DESLINDE DE MARISMAS Y LA DENUNCIA DEL M.O.P.U.

El deslinde de las marismas de la Ría de Getaria, aguas arriba de la zona de Murueta y Forua, que nos indicó el Sr. Ardanaz en su día, nos parece que se encuentra en su derecho de hacerlo cuando quiera, pero siempre contando con la grata colaboración de los baserritarres de Forua y Munieta, ya que existe un derecho de propiedad, que el mismo reconoce y también el M.O.P.U., ya que cuando se hizo el corte de la Ría se abonó a los propietarios afectados, según consta en los archivos.

Lo que nos sorprende enormemente es que se deslinde únicamente en esa zona de litigio, cuando en realidad el M.O.P.U. tenía que haber realizado este deslinde antes de 1974 para lo que tenía un plazo de cinco años, según la Ley de Costas de 1969.

De ahí se puede deducir la negligencia e inefficacia administrativa que ahora con meras suposiciones de que son de Dominio Público, pretenden fundamentar una orden de paralización.

En la misma Ley de Costas de 1969 dice bien claro el Art. 1º «Sin perjuicio de los derechos legítimamente adquiridos». Por lo que las escrituras públicas existentes de la propiedad privada no podrán pasárselas por alto.

LA DENUNCIA DEL M.O.P.U.

La denuncia del M.O.P.U. llevando la reparación de la Muna a los tribunales y denunciando al Alcalde de Munieta, que en este caso me afecta personalmente, quedó claro que no me ha inquietado en absoluto, aunque si me ha sorprendido algo, ya que el mismo Sr. Ardanaz solicitó por VÍA DE URGENCIA hace unos meses la LICENCIA de la obra al Ayto. de Getaria y que le fue concedida, y tenía previsto comenzar la obra en esas mismas fechas según se desprende de todos los expedientes y no sólo la reparación, sino un relleno con una anchura de 14 metros. Cuando en realidad los vecinos de Murueta sólo han reparado el daño ocasionado anteriormente por las inundaciones del 83. ¡Qué raro todo esto! ¿A quién pretendían engañar?

Se habla en la denuncia de desobediencia a la orden de paralización de las obras. En primer lugar hablamos lenguajes diferentes. Ellos hablan de obras realizadas y nosotros de reparación de un daño.

En segundo lugar parten de que los terrenos son de Dominio Público y nosotros de que son de DOMINIO PRIVADO, según las Escrituras Públicas de estos propietarios afectados, que obvian en nuestro poder, por lo que el M.O.P.U. no tendrá ninguna competencia sobre estas tierras.

Por fin de la DESOBEDIENCIA de que se habla en la denuncia me limito a decir, que en el Auto que presido no existe ningún expediente con orden de paralización, con registro de entrada, que normalmente se da a todos los expedientes que entran en el Auto, y en todo caso siempre se quedaría con una copia. Por lo que no entiendo la finalidad de dicha denuncia.

Para terminar agradezco a todos los que han ayudado y contribuido directa e indirectamente para llevar a cabo esta reparación y poder aprovechar de nuevo, los verdes sus pastizales.

Y a los que no piensan como nosotros, puesto que estamos en una democracia, les pido COMPRENSIÓN, una vez más y que cada uno defienda sus intereses pero sin perjudicar a los demás.

Bmtr Oñambui Arrizabalaga
Alcalde de Munieta